



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES

Informe de Auditoría de Cuentas

**Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2008**

**Informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad
Informe de control interno
Informe económico financiero**



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES

Informe de Auditoría de Cuentas
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

INTRODUCCION

La empresa de auditoría OMNIAUDIT, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Fundación MARIANO RUIZ FUNES, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las Cuentas Anuales adjuntas fueron formuladas por la Dirección de FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES el día 19 de junio de 2009, fueron aprobadas por el Patronato en su reunión del día 23 de junio de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia el día 6 de julio de 2009.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 4 de septiembre se envió el Informe Provisional para alegaciones. La Fundación no ha efectuado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado de la Disposición Transitoria Cuarta, del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales



iniciales, por lo que no se deberían incluir cifras comparativas del ejercicio anterior. Se debería haber adjuntado en una nota de la memoria o bien como anexo a la misma el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2008. Con fecha 25 de septiembre de 2008, otro auditor emitió su informe de auditoría acerca de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en la que expresó una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tienen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

El balance de situación abreviado y la cuenta de resultados abreviada correspondiente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas presentan el formato y clasificación establecido en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y las Normas de Información Presupuestaria de estas Entidades. Sin embargo, deberían presentar el formato y clasificación establecido en la consulta número 4 del BOICAC número 76/DICIEMBRE 2008 sobre los modelos de balance y cuenta de resultados de las entidades sin fines lucrativos que apliquen las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, aprobadas por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas no cumplen lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, en el que se establece que "las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que se inicie a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, se considerarán cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejarán cifras comparativas en las referidas cuentas". Añadiendo que "en la memoria de dichas cuentas anuales iniciales se reflejarán el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior. Asimismo, en la memoria de estas primeras cuentas anuales, se creará un apartado con la denominación de *Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables*, en el que se incluirá una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la empresa. En particular, se incluirá una conciliación referida a la fecha del balance de apertura."



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

OPINION

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las salvedades descritas en los párrafos anteriores, las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Murcia, a 26 de octubre de 2009

Intervención General de la Región de Murcia

José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública

OMNIAUDIT, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S1832

Enrique Jorge Monllor



**FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
MURCIA**

REGION DE MURCIA /
Registro de la CARM /
Consejería de Presidencia y
Administraciones Públicas

E 140 N°. 200900351785
08/07/2009 12:18:59

Mediante escrito que tuvo entrada en el Registro de la Ventanilla Única el día 23 de junio pasado, se remitió a esa Intervención la formulación de las cuentas de la Fundación Mariano Ruiz-Funes correspondiente al ejercicio 2008. Con posterioridad se ha comprobado la existencia de unos errores que han sido salvados en las cuentas aprobadas por el Patronato, y que se trasladan a esa Intervención para su subsanación en la citada formulación:

- Pág. 3, Inventario ejercicio 2008: Donde pone “excedente ejercicio 2007” debe decir “excedente ejercicio 2008”.
- Pág. 5 correspondiente a la Memoria abreviada: En el apartado correspondiente a los fondos propios donde dice “excedente ejercicio 2007” debe decir “excedente ejercicio 2008”.

Murcia, 6 de julio de 2009

LA SECRETARIA DEL PATRONATO



FDº: Carmen Caturla Carratalá

**Ilmo.Sr. Interventor General de la Comunidad Autónoma de la
Región de Murcia.**



**FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
MURCIA**

REGION DE MURCIA /
Registro de la CARM /
Consejería de Presidencia y
Administraciones Públicas

E 140 N°. 200900351794
08/07/2009 12:17:53

A los efectos oportunos, adjunto se remiten las cuentas anuales de la Fundación Mariano Ruiz-Funes correspondientes al ejercicio 2008, aprobadas por el Patronato de la dicha entidad en su reunión del día 23 de junio de 2009, según se acredita con certificación del correspondiente acuerdo que también se acompaña.

**Murcia, 2 de julio de 2009
LA SECRETARIA DEL PATRONATO**



Fdº: Carmen Caturla Carratalá

**Ilmo. Sr. Interventor General de la Comunidad Autónoma de la
Región de Murcia.**



FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
MURCIA
CPATRO

CARMEN CATURLA CARRATALÁ, Secretaria del Patronato de la Fundación Mariano Ruiz Funes

CERTIFICO: Que en el acta correspondiente a la reunión celebrada por el Patronato de la Fundación Mariano Ruiz Funes, el día 23 de junio de 2009, recoge, entre otros acuerdos, la aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2008.

Las citadas cuentas constan de la siguiente documentación:

1. Balance Abreviado.
2. Cuenta de resultados abreviada.
3. Inventario.
4. Memoria abreviada.
5. Informe sobre el grado de cumplimiento del Plan de Actuación.
6. Informe de gestión.
7. Cuadro de financiación.
8. Variación del capital circulante.
9. Composición del Patronato.
10. Liquidación del Presupuesto.

Copia de la documentación relacionada, firmada por todos los patronos asistentes, se adjunta a la presente certificación.

Asimismo se hace constar que a la citada reunión asistieron los siguientes miembros del Patronato:

-Excma. Sra. D.^a María Pedro Reverte García, Consejera de Presidencia y Administración Pública, y Vicepresidenta primera de la Fundación, que actuó como Presidenta de la sesión a tenor de lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos de la Fundación.

-Ilmo. Sr. D. José Gabriel Ruiz González, Secretario General de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, y vocal de la Fundación.

-Ilmo. Sr. D. Francisco Ferrer Meroño, Director de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

-Ilmo. Sr. D. Pedro Salazar Quereda, Bibliotecario Contador del Ilte. Colegio de Abogados de Murcia, y vocal de la Fundación.

-Ilma. Sra. D.^a Helena Rivera Tortosa, Secretaria del Colegio de Abogados de Murcia, y vocal de la Fundación.

-Dr. D. Fernando Jiménez Conde, Director de la Escuela de Práctica Jurídica de la UMU, y vocal de la Fundación.





FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
MURCIA
CPATRO

Asistentes no patronos: Sr. D. Felipe Ortega Sánchez, Abogado, y Director de la Fundación y Sra. Doña Carmen Caturla Carratalá, Letrada del Consejo Jurídico de la Región de Murcia y Secretaria de la Fundación.

Y para que así conste a efectos de su comunicación a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se expide la presente certificación con el Vº Bº del Presidente, en Murcia, a dos de julio de dos mil nueve.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
DE LA SESIÓN



FUNDACION MARIANO RUIZ FUNES DE MURCIA

**CUENTAS
ANUALES**

EJERCICIO 2008

BALANCE ABREVIADO

ACTIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
D) ACTIVO CIRCULANTE	29.546,08	53.405,37
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	27.000,00
V. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
VI. Tesorería	29.546,08	26.405,37
TOTAL ACTIVO	29.546,08	53.405,37

PASIVO	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
A) FONDOS PROPIOS	17.769,91	17.777,63
I. Dotación fundacional	9.015,18	9.015,18
III. Reservas	7.046,22	7.046,22
IV. Excedentes de ejercicios anteriores	1.716,23	2.044,44
V. Excedente del ejercicio	-7,72	-328,21
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS		
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	11.776,17	35.627,74
TOTAL PASIVO	29.546,08	53.405,37



Fdº: M.ª Pedro Reverte Garcia

Fdo: Francisco Martinez-Escribano Gómez

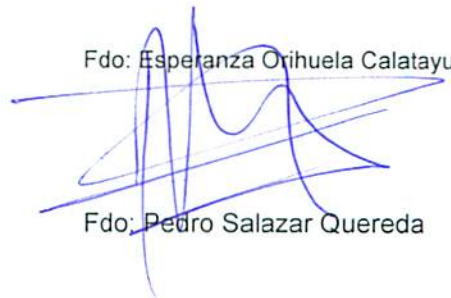
Fdo: Esperanza Orihuela Calatayud



Fdo: Francisco Ferrer Meroño



Fdº: José Gabriel Ruiz González



Fdo: Pedro Salazar Quereda



Fdo: Helena Rivera Tortosa



Fdo: Fernando Jiménez Conde

Fdo: Guillermo Rodríguez Iniesta



Fdo: Felipe Ortega Sánchez

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

DEBE

EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
----------------	----------------

A) GASTOS	67.988,27	95.649,57
2. CONSUMOS DE EXPLOTACION	65.050,99	91.999,51
5. OTROS GASTOS	2.918,40	3.545,97
I.RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACION		
8 GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	0,00	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	75,55	416,36
III.RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	11,16	0,00
V.RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	11,16	0,00
15 IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES	18,88	104,09
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO		

HABER

B) INGRESOS	67.980,55	95.321,36
I. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	67.905,00	94.905,00
C. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	67.905,00	94.905,00
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACION	64,39	640,48
4. INGRESOS FINANCIEROS	75,55	416,36
C. Otros	75,55	416,36
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		224,12
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS		224,12
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO	7,72	328,21



Fdo: M.ª Pedro Reverte García

Fdº: Frco. Martínez-Escribano Gómez



Fdo: Esperanza Orihuela Calatayud



Fdo: Francisco Ferrer Meroño



Fdo: José Gabriel Ruiz González

Fdo: Pedro Salazar Quereda



Fdo: Helena Rivera Tortosa



Fdo: Fernando Jiménez Conde

Fdo: Guillermo Rodríguez Iniesta



Fdo: Felipe Ortega Sánchez


INVENTARIO EJERCICIO 2008

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE	29.546,08.-
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	0,00.-
Comunidad Autonoma	0,00.-
Universidad de Murcia	0,00.-
Iltre.Colegio de Abogados de Murcia	0,00.-
TESORERIA	29.546,08.-
Caja Murcia c/515647	13.503,49.-
Caja Murcia c/522155	16.042,59.-
TOTAL ACTIVO	29.546,08.-

PASIVO

DOTACION FUNDACIONAL	9.015,18.-
RESERVAS	7.046,22.-
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.716,23.-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2007	-7,72.-
ACREEDORES A CORTO PLAZO	11.776,17.-
Hacienda Pública	233,78.-
Aranzadi,S.A.	775,00.-
Colaboradores Revista	356,89.-
Diego Marín Librero Editor,S.L.	10.410,50.-
TOTAL PASIVO	29.546,08.-



Fdo: M.ª Pedro Reverte García

Fdo: Frco. Martínez Escribano



Fdo: Esperanza Oribuena Calatayud



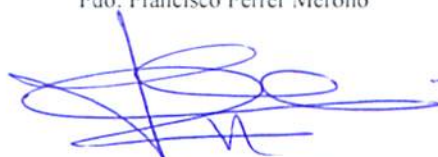
Fdo: Francisco Ferrer Meroño



Fdo: José Gabriel Ruiz González



Fdo: Pedro Salazar Quereda



Fdo: Helena Rivera Tortosa



Fdo: Fernando Jiménez Conde

Fdo: Guillermo Rodríguez Iniesta



Fdo: Felipe Ortega Sánchez.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

* ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES DE MURCIA, ha sido reconocida, clasificada e inscrita como Fundación Cultural de promoción mediante Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1994 (B.O.E. 02-02-95).

La referida fundación tiene por objeto y finalidad, tal y como se recoge en el artículo segundo de sus Estatutos los fines que a continuación se relacionan:

La edición y publicación de la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia , de audiencia Provincial de Murcia y de los demás Tribunales y Juzgados de la Región, así como la edición de otras publicaciones de carácter jurídico y , entre ellas , la denominada “ REVISTA JURÍDICA DE LA REGIÓN DE MURCIA”.

Para el cumplimiento de los citados fines, la Fundación ha contratado con Editorial Aranzadi, S.A.la impresión de la obra completa “ RESOLUCIONES JUDICIALES “ para distribuirla a la Comunidad Autonoma de la Region de Murcia y a los distintos Juzgados de la Región.

* BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

A) Imagen fiel.- Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES DE MURCIA, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

B) Principios contables.- La aplicación de los principios obligatorios han resultado ser suficientes.

* DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS.

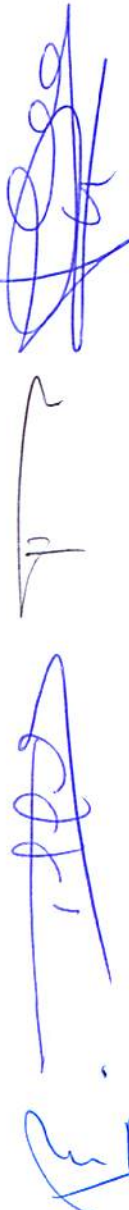
Las pérdidas del ejercicio han ascendido a 7,72 €, que se compensarán con excedentes de ejercicios anteriores...

* NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes :

- a) Inmovilizado material. No existe inmovilizado material.
- b) Bienes Patrimonio Histórico. No existe
- c) Usuarios y otros deudores de la actividad propia. Figuran en el Balance por su valor nominal.

Saldo inicial.....	27.000,00 €
Aumentos en el ejercicio.....	0.00 €
Disminuciones en el ejercicio.....	27.000,00 €
Saldo final.....	0,00 €



d) Ingresos y gastos. En las cuentas de compras, se anota la compra propiamente dicha, deducidos los descuentos comerciales en factura, así como todos los gastos de instalación, transportes e impuestos a cargo de la Fundación.

Los ingresos proceden mayoritariamente de las aportaciones de los fundadores.

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El excedente positivo al cierre del ejercicio, caso de existir, queda saldado reconociéndose una cuenta a pagar a corto plazo con los patrocinadores ordenantes de las subvenciones.

Más del setenta por ciento de los resultados de la actividad económica que se desarrolla y de los ingresos que se obtienen por cualquier concepto se destinan a la realización de los fines fundacionales.

e) Subvenciones, donaciones y legados. Las subvenciones se han imputado al cien por cien en el ejercicio.

f) Deudas. Figuran en el Balance por su valor de reembolso. El saldo que aparece en el Balance corresponde a deudas a corto plazo.

g) Impuesto sobre sociedades. Para la contabilización del Impuesto de Sociedades, se consideraran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal.

* FONDOS PROPIOS

Los fondos propios, al final del ejercicio, estaban constituidos por las siguientes partidas:

Dotación Fundacional.....	9.015,18.-
Reservas.....	7.046,22.-
Excedente de ejercicios anteriores	1.716,23.-
Excedente del ejercicio 2008.....	-7,72.-

Total..... 17.769,91.-

*CAPITAL FUNDACIONAL.

La dotación fundacional de la Fundación es de NUEVE MIL QUINCE EUROS CON DIECIOCHO CENT.

• INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos por aportaciones de los Patronos ascienden a 67.905,00 € y los ingresos financieros obtenidos en el ejercicio ascienden a 75,55 €.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Se suscribe un acuerdo entre la Consejería de Presidencia y la Comunidad Autónoma de Murcia para la distribución de las Resoluciones Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y de la Audiencia Provincial entre los jueces y magistrados de la Región.

Los gastos del ejercicio ascienden a 67.988,27 €.

La Fundación no tiene personal asalariado.

• ELEMENTOS PATRIMONIALES

La Fundación carece de aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

• SITUACION FISCAL

La actividad que desarrolla la entidad no está sujeta a IVA.

Los únicos ingresos que están sujetos al Impuesto de Sociedades son los ingresos financieros. Por lo que sale a pagar la cantidad de 18,88 €.

* DEUDAS.

No existen deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, así como tampoco con garantía real.

* SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La cifra de aportaciones ordinarias a la Fundación ascienden a SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS

Desglose :

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	61.905,00.-€.
- Colegio de Abogados de la Región de Murcia	3.000,00.-€.
- Universidad de Murcia	3.000,00.-€

* RETRIBUCIÓN DE LOS PATRONOS .

Los patronos desempeñan sus funciones gratuitamente.

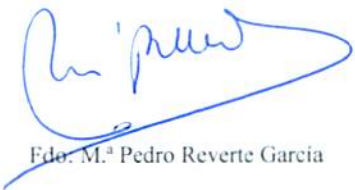
• ENTIDADES DEL GRUPO O ASOCIADAS

La entidad no es socio colectivo ni posee, directa o indirectamente, capital de otras entidades.

* OTRA INFORMACIÓN.

La empresa entiende que la información ya suministrada refleja suficientemente la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several scribbled-out signatures on the right.



Fdo. M.^a Pedro Reverte García

Fdo: Fco. Martínez-Escribano Gómez

Fdo: Esperanza Orihuela Calatayud



Fdo: Francisco Ferrer Meroño



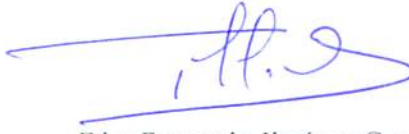
Fdo: José Gabriel Ruiz González



Fdo: Pedro Salazar Quereda



Fdo: Helena Rivera Tortosa



Fdo: Fernando Jiménez Conde

Fdo: Guillermo Rodríguez Iniesta



Fdo: Felipe Ortega Sánchez.

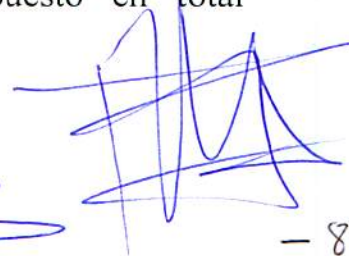
INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.

El Plan de Actuación de la Fundación correspondiente al ejercicio 2008 contemplaba la ejecución de tres actividades: 1. El mantenimiento de la Base de Datos Jurídica Online de la Región de Murcia de acceso restringido que recoge la Legislación de la Región de Murcia a texto consolidado, así como la Jurisprudencia de los Tribunales con sede en la Región de Murcia y la del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional dictadas al conocer recursos frente a resoluciones de órganos de aquella sede. 2. La puesta en marcha de la página web de la Fundación. c) Contribuir a la financiación de la “Revista Jurídica de la Región de Murcia”, publicación jurídica que se hace llegar a cada uno de los Departamentos de la UMU, a los distintos Colegios de Abogados de España, a los colegiados de Murcia, a los colaboradores de la Revista y al Centro de Documentación e Información de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que los distribuye entre los distintos servicios jurídicos de la Comunidad.

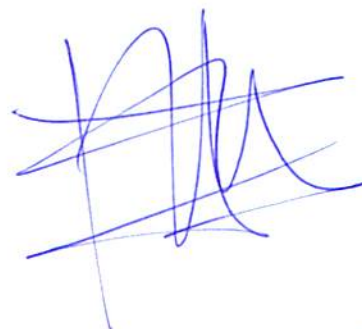
El cumplimiento de dichas actividades se ha desarrollado del siguiente modo:

1º. Durante el año 2008 la base de datos compresiva de la Legislación de la Región de Murcia a texto consolidado, así como de la Jurisprudencia de los Tribunales con sede en la Región de Murcia y la del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional dictadas al conocer recursos frente a resoluciones de órganos de aquella sede, ha sido utilizada a plena satisfacción por todos aquellos profesionales del Derechos a los que estaba destinada, es decir, que está siendo utilizada Jueces y Magistrados; Secretarios judiciales; Fiscales, Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma; Dirección de los Servicios Jurídicos y Consejo Jurídico de la Región de Murcia; Colegio de Abogados; Universidad de Murcia; Escuela de Práctica Jurídica y Escuela de Práctica Laboral de la Región de Murcia.

2º. La página web de la Fundación se ha puesto en total funcionamiento y viene siendo actualizada regularmente.



3º. La contribución a la financiación de la “Revista Jurídica de la Región de Murcia”, se realizó según lo previsto, sin incidencias de ningún tipo.



INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2008

1.-Resultados y evolución de la Fundación.

Las pérdidas obtenidas durante el ejercicio han ascendido a SIETE EUROS CON SETENTA Y DOS CENTS .

Los ingresos financieros han sido de SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTS.

2.- Comentarios al balance.

La variación del capital circulante de la empresa, es la que se detalla :

Activo Circulante	29.546,08.-
Pasivo Circulante	11.776,17.-
CAPITAL CIRCULANTE	17.769,91.-

3.-Hechos posteriores.

No se han producido hechos posteriores significativos que señalar que puedan afectar a la correcta interpretación de las Cuentas Anuales.

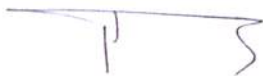
Murcia a 19 de junio de 2009



Fdo: M.ª Pedro Reverte García

Fdo: Fco. Martínez-Escribano Gómez

Fdo: Esperanza Orihuela-Calatayud



Fdo: Francisco Ferrer Meroño



Fdo: José Gabriel Ruiz González



Fdo: Pedro Salazar Quereda



Fdo: Helena Rivera Tortosa



Fdo: Fernando Jiménez Conde

Fdo: Guillermo Rodríguez Iniesta

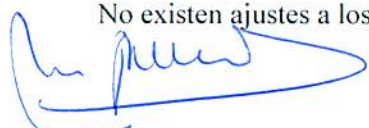


Fdo: Felipe Ortega Sánchez.

CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007

Aplicaciones	2008	2007	Orígenes	2008	2007
1. Recursos aplicados en las operaciones. 2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas. 3. Adquisiciones de inmovilizado. 4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional. 5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo. 6. Provisiones para riesgos y gastos. Total aplicaciones.	7.72	328,21	1. Recursos procedentes de las operaciones. 2. Aportaciones. 3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros. 4. Deudas a largo plazo. 5. Enajenación de inmovilizado. 6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras. Total orígenes Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante).	7,72	328,21
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante).					

No existen ajustes a los recursos procedentes/aplicados en las operaciones en ninguno de ambos ejercicios.



Fdo: M.ª Pedro Reverte García



Fdo: José Gabriel Ruiz González

Fdo: Guillermo Rodríguez Iniesta



Fdo: Fco. Martínez-Escribano Gómez



Fdo: Pedro Salazar Quereda



Fdo: Felipe Ortega Sánchez.

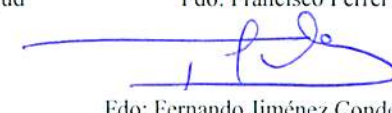
Fdo: Esperanza Orihuela Calatayud



Fdo: Helena Rivera Tortosa



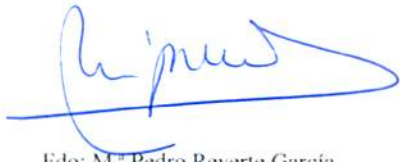
Fdo: Francisco Ferrer Meroño



Fdo: Fernando Jiménez Conde

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007

Variación de capital circulante	Ejercicio 2008		Ejercicio 2007	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos.	---	---	---	---
2. Existencias.	---	---	---	---
3. Deudores.	---	27.000,00	27.000,00	---
4. Acreedores.	23.851,57	---	---	5.782,50
5. Inversiones financieras temporales.	---	---	---	13.500,00
6. Tesorería.	3.140,71	---	---	8.045,71
7. Ajustes por periodificación.	---	---	---	---
Total.	26.992,28	27.000,00	27.000,00	27.328,21
Variación del capital circulante:	---	7,72	---	328,21



Fdo: M. Pedro Reverte García



Fdo: José Gabriel Ruiz González

Fdo: Guillermo Rodríguez Iniesta



Fdo: Frco. Martínez-Escribano Gómez

Fdo: Pedro Salazar Quereda




Fdo: Felipe Ortega Sánchez.



Fdo: Esperanza Orihuela Calatayud

Fdo: Helena Rivera Tortosa



Fdo: Francisco Ferrer Meroño



Fdo: Fernando Jiménez Conde



*Fundación
Mariano Ruiz-Funes*

**COMPOSICIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ-
FUNES – AÑO 2008**

1.- PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso.
Presidente de la Comunidad Autónoma.

2.- PATRONOS:

A. Comunidad Autónoma de Murcia.

-Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Heras
Tudela

Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma.

Es sustituido por la Excmo. Sra. D.^a María Pedro Reverte
García, nombrada Consejera de Presidencia y
Administraciones Públicas, por Decreto del Presidente núm.
37/2008, de 25 de septiembre, publicado el día 26 de
septiembre de 2008. Acepta el cargo ante el Patronato el día 22
de diciembre de 2008).

-Vocal: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez-Solís de Querol

Secretario General de la Consejería de Presidencia.

Es sustituido por el Ilmo. Sr. D. José Gabriel Ruiz
González, Secretario General de la Consejería de
Presidencia y Administraciones Públicas por Decreto
309/2008, de 1 de octubre, publicado el día 2 de octubre
de 2008. Acepta el cargo ante el Patronato el día 22 de
diciembre de 2008.

-Vocal: Ilmo. Sr. D. Francisco Ferrer Meroño.

Director de los Servicios Jurídicos.

(Nombrado por Decreto 199/2007, de 6 de julio. Acepta el cargo ante el Patronato el 27-12-07)

B. Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.

- Vicepresidente:** Excmo. Sr. D. Pedro Luis Sáez López.
Decano Colegio.
- Vocal:** Ilmo. Sr. D. Carlos Pascual Rojo Fuentes
Secretario del Colegio.
- Vocal:** Ilmo. Sr. D. Pedro Salazar Quereda
Bibliotecario-Contador del Colegio.

C. Universidad de Murcia.

- Vicepresidenta:** Ilma. Sr^a. D^a. Esperanza Orihuela Calatayud.
Decana de la Facultad de Derecho.
- Vocal:** Doctor D. Fernando Jiménez Conde.
Director de la Escuela de Práctica Jurídica.
- Vocal:** Doctor D. Guillermo Rodríguez Iniesta.
Director de la Escuela de Práctica Laboral.

MIEMBROS NO PATRONOS.

Director: D. Felipe Ortega Sánchez, Abogado.

Secretaria: D.^a Carmen Caturla Carratala, Letrada del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.



INGRESOS	EUROS	EUROS
APORTACIONES ORDINARIAS		67.905,00
Comunidad autónoma	61.905,00	
Colegio de Abogados	3.000,00	
Universidad	3.000,00	
TOTAL INGRESOS 2008		67.905,00

GASTOS	EUROS	EUROS
REVISTA JURIDICA (REVISTAS 40)		10.000,00
RESOLUCIONES JUDICIALES		37.700,00
RESOLUCIONES JUDICIALES		16.165,50
COLABORADORES REVISTA		800,00
CONTABILIDAD		2.072,00
VARIOS		1.167,50
TOTAL GASTOS 2008		67.905,00



Fdº M.ª Pedro Reverte Garcia

Fdo: Esperanza Orihuela Calatayud

Fdo: Frco. Martínez-Escribano Gón



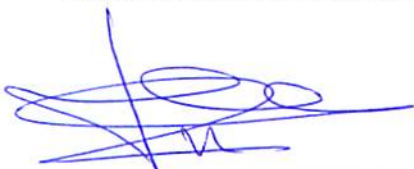
Fdo: Francisco Ferrer Meroño



Fdo: José Gabriel Ruiz González



Fdo: Pedro Salazar Quereda



Fdo: Helena Rivera Tortosa



Fdo: Fernando Jiménez Conde

Fdo: Guillermo Rodríguez Iniesta



Fdo: Felipe Ortega Sánchez

INGRESOS	EUROS	EUROS
APORTACIONES ORDINARIAS		67.905,00
Comunidad autónoma	61.905,00	
Colegio de Abogados	3.000,00	
Universidad	3.000,00	
INTERESES FINANCIEROS		75,55
TOTAL INGRESOS 2008		67.980,55

GASTOS	EUROS
REVISTA JURIDICA (REVISTAS 40)	10.410,50
RESOLUCIONES JUDICIALES	54.640,49
COLABORADORES REVISTA	782,55
CONTABILIDAD	2.072,00
SERVICIOS BANCARIOS	63,85
IMPUESTO DE SOCIEDADES	18,88
TOTAL GASTOS 2008	67.988,27



Fdo. M.^a Pedro Reverte García

Fdo: Esperanza Orihuela Calatayud

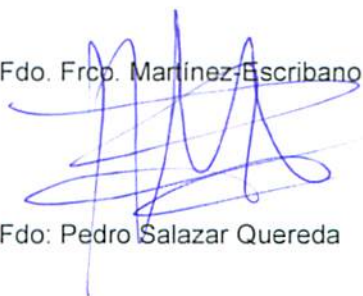
Fdo. Frco. Martínez-Escribano Gón



Fdo: Francisco Ferrer Meroño



Fdo: José Gabriel Ruiz González



Fdo: Pedro Salazar Querada



Fdo: Helena Rivera Tortosa



Fdo: Fernando Jiménez Conde

Fdo: Guillermo Rodríguez Iniesta



Fdo: Felipe Ortega Sánchez